

	<b>CIRCULAR No. 018</b>	Código	G01.01.F01
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

**PARA:** Rectores, directores, y personal administrativo de los establecimientos educativos no certificados del Departamento

**ASUNTO:** Presentación de informes ejecución transferencias 2013

La Secretaria de Educación de Nariño hace seguimiento a los Fondos de Servicios Educativos en la administración y ejecución de los recursos, para el efecto, debe solicitar informes presupuestales y contables, de esta manera, se solicita el informe de ejecución de los recursos de las resoluciones 3784 – 3577 – 4850 y 4994 de de 2013 según los tiempos y condiciones establecidos. En la presentación del informe se deben tener en cuenta, aspectos de forma y de fondo:

### 1. ASPECTOS DE FORMA

- La información debe estar organizada en un folder tipo yute.
- El folder debe tener un rotulo en letra Arial tamaño 12, que debe ser ubicado en la parte inferior, donde se especifique los siguientes datos:



**Gobernación de Nariño**  
Secretaría de Educación

**SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y COBERTURA**  
**EJECUCION DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE TRANSFERENCIAS 2013**

MUNICIPIO \_\_\_\_\_  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA \_\_\_\_\_  
 NUMERO DE FOLIOS \_\_\_\_\_

AÑO  
2014

- La documentación debe estar organizada cronológicamente.
- Los documentos deben estar legajados en su totalidad en tamaño oficio, máximo 200 folios por carpeta.
- La foliación de los documentos debe realizarse a lápiz de mina negra, el número debe ir en la esquina superior derecha del documento teniendo en cuenta que debe realizarse de forma consecutiva; igualmente se debe escribir el número de manera legible y sin enmendaduras sobre un espacio en blanco

### 2. ASPECTOS DE FONDO

El objetivo del informe es realizar seguimiento a la ejecución de los recursos de la transferencia según la resolución mediante la cual fueron asignados; se debe tener en cuenta que la inversión de los recursos debe estar ligada al plan de inversión aprobado.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

	<b>CIRCULAR No. 018.</b>	Código	G01.01.F01
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

En este orden de ideas, el informe debe contener lo siguiente:

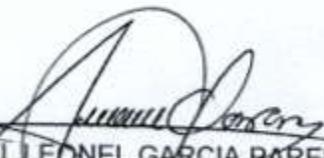
**CARTA DE PRESENTACION DEL INFORME:** La carta de presentación debe ir firmada por el representante legal del establecimiento educativo beneficiario de la transferencia; donde especifique:

- Número y fecha de resolución o acto administrativo mediante el cual se realizó la transferencia de recursos.
- Valor total de la transferencia; si el proyecto es cofinanciado por otras entidades indicar valor y nombre de la entidad que cofinancia
- Anexar los 15 requisitos, a saber:

No.	REQUISITO
1	Copia del acto administrativo de adición presupuestal del valor de la transferencia en el presupuesto de la Institución Educativa con aprobación del Consejo Directivo
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal
3	Certificado de Registro Presupuestal
4	Comprobantes de egreso numerados.
5	Contratos de obra o constancia certificada si esta es la aporta la comunidad
6	Facturas o documento equivalente con exigencias de ley.
7	Copia de las pólizas suscritas cuando haya lugar
8	Copia del pago de estampillas: Prodesarrollo, Procultura y Universidad de Nariño.
9	Soporte de pago de RETENCION EN LA FUENTE
10	Cámara de comercio de los proveedores
11	Copia de Cedula del Proveedor
12	Registro Único Tributario de los Proveedores y contratistas
13	Acta de recibido a satisfacción por parte del Consejo Directivo o veeduría.
14	Fotografías de la ejecución: antes, durante y después.
15	Copia del inventario de bienes muebles adquiridos.

Para mayor información, comunicarse con Marín Delgado Gómez, Profesional Universitario de apoyo a planes y programas, Tel. 7333737 ext 268

San Juan de Pasto, marzo 07 de 2014

  
**ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES**  
 Secretario de Educación Departamental

Revisó: WILLIAM FREDY MAYA LÓPEZ  
 Subsecretario de Planeación y Cobertura

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA  
 Profesional Universitario de Comunicaciones

Revisó: NELSON MAURICIO NARVÁEZ  
 Profesional Universitario de Planeación

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.